

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAY 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para la compra de regalos protocolares con motivo de realizarse los días 29, 30 y 31 de Mayo del corriente año, la "XVII Asamblea General Ordinaria –Unión de Parlamentarios Sudamericanos del MERCOSUR".

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione la compra de cincuenta (50) ejemplares del Libro "Tierra del Fuego-Una Biografía del Fin del Mundo", de acuerdo a presupuestos adjuntos, siendo autorizando el de menor valor.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y la Disposición N° 80/04 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione la compra de cincuenta (50) ejemplares del Libro "Tierra del Fuego-Una Biografía del Fin del Mundo", de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a través de la Dirección de Contrataciones y Administración de Bienes en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la prosecución de los trámites necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1°, según presupuestos adjuntos, siendo autorizado el de menor valor.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

264 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo